Atlántico para la Gente

GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO

FECHA: **15 de Diciembre de 2022**

SEÑOR (A): **MÓNICA PATRICIA ESCAMILLA CONTRERAS //** PROFESIONAL ESPECIALIZADO CÓDIGO 222 GRADO 07 // SECRETARÍA DE HACIENDA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO O QUIEN HAGA SUS VECES

ASUNTO: **DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR TEMPORAL AL CONTRATO No.** 202203574 DEL PERÍODO DEL 16 DE DICIEMBRE DE 2022 AL 5 DE ENERO DE 2023

1

OBJETO: "EL COMODANTE, HACE ENTREGA AL COMODATARIO Y ESTE RECIBE A TÍTULO DE COMODATO A ENTERA SATISFACCIÓN UN (1) CALIBRADOR VOLUMÉTRICO O SERAFÍN DE CALIBRACIÓN DE CINCO (5) GALONES Y UNA (1) REGLETA GRABADA DE 4 MTS PARA MEDICIÓN DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE GASOLINA, PARA EL USO PREVISTO POR PARTE DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA"

SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO Y MUNICIPIO DE CANDELARIA

En atención al oficio N° 20220710012963 de fecha 15 de Diciembre de 2022, mediante el cual el Subsecretario de Rentas Código 045 Grado 05 adscrito a la Secretaría de Hacienda del Departamento del Atlántico GONZALO GUTIERREZ DIAZ GRANADOS, solicita se designe como supervisor a MÓNICA PATRICIA ESCAMILLA CONTRERAS Profesional Especializado Código 222 Grado 07 adscrito a la Secretaría de Hacienda del Departamento del Atlántico y la delegación conferida mediante Decreto N° 000021 de 2020, por el cual se delega la ordenación del gasto en cabeza del Secretario General del Departamento, me permito informarle que ha sido designado como supervisor del contrato No. 202203574 y cumplirá con las funciones descritas en la cláusula DÉCIMA SEGUNDA del mencionado contrato.

Teniendo en cuenta que para desarrollar la labor de supervisión o interventoría deben ser conocidos todos los documentos que hacen parte del contrato designado y acatando las directrices del ordenamiento nacional, en cuanto a la estrategia de cero papel, la documentación correspondiente al Proceso de Contratación Directa CD-1008-2022, suscrito entre **EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO Y MUNICIPIO DE CANDELARIA** identificado con NIT 800.094.466-3, pueden ser consultados con el número del Contrato en el portal Web del SECOP II.

De igual forma, se informa por parte de esta secretaría que la anterior designación de supervisión del presente contrato dejará de surtir sus efectos a partir del día siguiente de la fecha del presente documento y deberá remitir los documentos inherentes a su supervisión, al nuevo supervisor a la mayor brevedad posible.

Por lo anterior, es responsabilidad del interventor o supervisor, revisar y estudiar los documentos e información suministrados por el DEPARTAMENTO que dieron origen al contrato, con el propósito de establecer criterios claros y precisos sobre el proyecto, que le permitan adelantar con efectividad las labores encomendadas, solicitando al gestor del Contrato las aclaraciones que estime pertinentes.

Se indica al supervisor que es una obligación de los mismos, el cargue de la documentación soporte de ejecución del contrato, en la plataforma SECOP II. Para esto, tendrán habilitado el módulo de ejecución del contrato.

Igualmente, es responsabilidad del interventor o supervisor, suscribir junto con el contratista el acta de inicio cuando así se haya pactado en el contrato y/o convenio y remitirla al ordenador del gasto, dentro de los tres (3) días siguientes a su firma, para su publicación.

Así mismo, debe conformar una carpeta en donde se archiven de manera cronológica y sistemática toda la documentación (correspondencia, actas, informes, requerimientos, permisos, pruebas, etc.) relacionada con la ejecución del contrato sobre el cual se ejerce la interventoría o supervisión. Esta documentación deberá ser entregada y archivada en la secretaría ordenadora del gasto.

Las obligaciones que deberá cumplir como Supervisor o Interventor del contrato y/o convenio en mención se encuentran contempladas en la Ley 80 de 1.993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y el Manual de Contratación del Departamento.

Atentamente,

SECRETARIA GENERAL
Vo. Bo.

RAÚL JOSÉ LACOUTURE DAZA
Secretario General

Proyectó: Carlos Barraza/Asesor Externo/Secretaría General
Revisó: Fernando Bohórquez Londoño/Asesor en Contratación/Secretaría General
Aprobó: Ricardo Luna/Asesor de Despacho de la Secretaría General

Barranquilla 15/12/2022

Doctor
RAUL JOSÉ LACOUTURE DAZA
Secretario General

Tatiana Cobos
29 DIC. 2022
2:40 Pm

Asunto: Solicitud de modificación temporal de la delegación de Supervisión de los contratos de Comodato suscritos con los Municipios del Departamento del Atlántico.

Teniendo en cuenta que a partir del día 16 de diciembre de 2022 el señor JULIO GARCIA ABELLO entro a disfrutar del período de vacaciones, cordialmente permito solicitar la modificación de delegación de supervisión por el término de las vacaciones del Señor García; para tal efecto se propone a la profesional Especializada MONICA PATRICIA ESCAMILLA CONTRERAS para cumplir esta función.

Los contratos sobre los cuales se solicita la modificación temporal del supervisor son los siguientes:

No. De Contrato de Comodato	Objeto	Entidades Participantes
Contrato No. 202203569	El comodante, hace entrega al comodatario y este recibe a título de comodato a entera satisfacción, un calibrador volumétrico o serafín de calibración de cinco (5) galones y una (1) regleta grabada de 4 Mts para medición de tanques de almacenamiento de gasolina, para el uso previsto por parte del Municipio de Sabanañarga	Departamento del Atlántico - Municipio de Sabanalarga
Contrato No. 202203600	El comodante, hace entrega al comodatario y este recibe a título de comodato a entera satisfacción, un calibrador volumétrico o serafín de calibración de cinco (5) galones y una (1) regleta grabada de 4 Mts para medición de tanques de almacenamiento de gasolina, para el uso previsto por parte del Municipio de Suan	Departamento del Atlántico - Municipio de Suan
Contrato No. 202203568	El comodante, hace entrega al comodatario y este recibe a título de comodato a entera satisfacción, un calibrador volumétrico o serafín de calibración de cinco (5) galones y una (1) regleta grabada de 4 Mts para medición de tanques de almacenamiento de gasolina, para el uso previsto por parte del Municipio de Soledad	Departamento del Atlántico - Municipio de Soledad
Contrato No. 202203567	El comodante, hace entrega al comodatario y este recibe a título de comodato a entera satisfacción, un calibrador volumétrico o serafín de calibración de cinco (5) galones y una (1) regleta grabada de 4 Mts para medición de tanques de almacenamiento de gasolina, para el uso previsto por parte del Municipio de Tubara	Departamento del Atlántico - Municipio de Tubara
Contrato No. 202203571	El comodante, hace entrega al comodatario y este recibe a título de comodato a entera satis-	Departamento del Atlántico - Municipio de Polonuevo

	facción, un calibrador volumétrico o serafín de calibración de cinco (5) galones y una (1) regleta grabada de 4 Mts para medición de tanques de almacenamiento de gasolina, para el uso previsto por parte del Municipio de Polonuevo	
Contrato No. 202203570	El comodante, hace entrega al comodatario y este recibe a título de comodato a entera satisfacción, un calibrador volumétrico o serafín de calibración de cinco (5) galones y una (1) regleta grabada de 4 Mts para medición de tanques de almacenamiento de gasolina, para el uso previsto por parte del Municipio de Sabanagrande	Departamento del Atlántico - Municipio de Sabanagrande
Contrato No. 202203601	El comodante, hace entrega al comodatario y este recibe a título de comodato a entera satisfacción, un calibrador volumétrico o serafín de calibración de cinco (5) galones y una (1) regleta grabada de 4 Mts para medición de tanques de almacenamiento de gasolina, para el uso previsto por parte del Municipio de Galapa	Departamento del Atlántico - Municipio de Galapa
Contrato No. 202203599	El comodante, hace entrega al comodatario y este recibe a título de comodato a entera satisfacción, un calibrador volumétrico o serafín de calibración de cinco (5) galones y una (1) regleta grabada de 4 Mts para medición de tanques de almacenamiento de gasolina, para el uso previsto por parte del Municipio de Repelón	Departamento del Atlántico - Municipio de Repelón
Contrato No. 202203598	El comodante, hace entrega al comodatario y este recibe a título de comodato a entera satisfacción, un calibrador volumétrico o serafín de calibración de cinco (5) galones y una (1) regleta grabada de 4 Mts para medición de tanques de almacenamiento de gasolina, para el uso previsto por parte del Municipio de Santo Tomas	Departamento del Atlántico - Municipio de Santo Tomas
Contrato No. 202203577	El comodante, hace entrega al comodatario y este recibe a título de comodato a entera satisfacción, un calibrador volumétrico o serafín de calibración de cinco (5) galones y una (1) regleta grabada de 4 Mts para medición de tanques de almacenamiento de gasolina, para el uso previsto por parte del Municipio de Puerto Colombia	Departamento del Atlántico - Municipio de Puerto Colombia
Contrato No. 202203574	El comodante, hace entrega al comodatario y este recibe a título de comodato a entera satisfacción, un calibrador volumétrico o serafín de calibración de cinco (5) galones y una (1) regleta grabada de 4 Mts para medición de tanques de almacenamiento de gasolina, para el uso previsto por parte del Municipio de Candelaria	Departamento del Atlántico - Municipio de Candelaria
Contrato No. 202203573	El comodante, hace entrega al comodatario y este recibe a título de comodato a entera satisfacción, un calibrador volumétrico o serafín de calibración de cinco (5) galones y una (1) regleta grabada de 4 Mts para medición de tanques de almacenamiento de gasolina, para el uso previsto por parte del Municipio de Palmar de Varela	Departamento del Atlántico - Municipio de Palmar de Varela
Contrato No. 202203572	El comodante, hace entrega al comodatario y este recibe a título de comodato a entera satisfacción, un calibrador volumétrico o serafín de calibración de cinco (5) galones y una (1) regleta	Departamento del Atlántico - Municipio de Piojo

	grabada de 4 Mts para medición de tanques de almacenamiento de gasolina, para el uso previsto por parte del Municipio de Piojo	

Es de anotar que una vez el Funcionario JULIO GARCIA ABELLO se vincule nuevamente a su cargo, este continuará con la Supervisión de los Contratos de Comodato suscritos por el Departamento del Atlántico.

Cordialmente

GONZALO GUTIERREZ DIAZ GRANADOS
Subsecretario de Rentas